VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Comisión Instructora
17 de noviembre de 2021

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA, DIP. MARÍA YOLANDA GÁMEZ MENDOZA: Buenos días, bienvenidos a todos, gracias por acompañarnos. Sesión de la Comisión General Instructora. Miércoles diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno. Buen día, antes de iniciar la sesión pido atentamente a los diputados y diputadas que, debido a la contingencia sanitaria en la que nos encontramos, que todos nuestros colaboradore pasen al lobby de esta sala de comisiones, a fin de dar complimiento a las medidas sanitarias que las autoridades en esta materia han establecido.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA, DIP. MARÍA YOLANDA GÁMEZ MENDOZA: Solicito atentamente al diputado secretario proceda a pasar lista y verificar el quórum legal.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA: Gracias presidenta, con mucho gusto *(pasa lista e informa de la existencia del quórum legal)*

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA, DIP. MARÍA YOLANDA GÁMEZ MENDOZA: Con la asistencia de seis diputados hay quórum y se abre la sesión de la Comisión Instructora, siendo las diez horas con dieciséis minutos de este día. Pido al diputado secretario proceda a dar lectura al orden del día, por favor.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA: *Orden del día. Punto número uno. Pase de lista y declaración de quórum legal. Dos. Lectura del orden del día, y en su caso, aprobación. Tres. Lectura del acta de la sesión anterior de fecha seis de octubre de dos mil veintiuno, y en su caso, aprobación. Cuatro. Presentación de la propuesta del Plan de Trabajo de la Comisión Instructora del Honorable Congreso del Estado de Puebla de la LXI Legislatura, y en su caso. aprobación. Cinco. Asuntos generales.*

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA, DIP. MARÍA YOLANDA GÁMEZ MENDOZA: Gracias diputado. Se pone a consideración de las y los integrantes de la comisión el orden del día que la secretaría acaba leer, las diputadas y diputados que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA, DIP. MARÍA YOLANDA GÁMEZ MENDOZA: En el punto tres del orden del día, se dará lectura del acta de la sesión anterior del seis de octubre de dos mil veintiuno, y en su caso, aprobación. Esta presidencia pone a su consideración la dispensa de lectura del acta anterior, misma que fue enviada a sus correos institucionales, los diputados y diputadas que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa. Se pone a su consideración el contenido del acta, ¿algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada por unanimidad.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA, DIP. MARÍA YOLANDA GÁMEZ MENDOZA: En el punto cuatro del orden del día, corresponde a la presentación de la propuesta del Plan de Trabajo de la Comisión Instructora del Honorable Congreso del Estado de Puebla de la LXI Legislatura, y en su caso, aprobación.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA, DIP. MARÍA YOLANDA GÁMEZ MENDOZA: Plan de Trabajo de la Comisión Instructora de Honorable Congreso del Estado de Puebla. Índice. Introducción. Fundamento legal. Antecedentes. Integrantes de la Comisión Instructora. Objetivos generales y seis. Objetivos específicos. Introducción. Un reclamo de la sociedad mexicana es terminar con los actos de corrupción e impunidad que han prevalecido en nuestro país, los titulares de los gobiernos federal y de nuestro estado, tienen como objetivo de sus

programas de trabajo terminar con este flagelo que tanto daño ha causado a los mexicanos. Nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, contempla la posibilidad de que el Congreso de nuestro estado conozca de las denuncias en contra de servidores público que incurran en las conductas descritas en la fracción II del articulo 125 de la Constitución local, la cual al ser recibida por la Mesa Directiva deberá remitirla a esta Comisión Instructora, es importante señalar que nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala entre muchos otros puntos; la importancia del respeto a los derechos humanos y al debido proceso que debe gozar cualquier ciudadano que se encuentre en el territorio nacional, al igual establece que, debe prevalecer la presunción de inocencia de toda persona que sea denunciada. Por lo anterior, resulta de gran importancia la labor de esta Comisión Instructora de la que formamos parte, ya que con ello contribuiremos al combate frontal y definitivo de la corrupción y la impunidad que tanto reclama nuestra sociedad. Corresponde al Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, declarar la procedencia de juicio político en contra de quien pudiera ser denunciado por una conducta indebida en su actuación como funcionario público, para ello, corresponde a la Comisión Instructora substanciar dicho procedimiento, actuando como órgano instructor, el fundamento legal que conduce el actuar de nuestra Comisión Instructora se encuentra en la Constitución Política de nuestro estado, en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y en el Reglamento Interno de nuestro Congreso. Antecedentes. El día quince de septiembre del año en curso, fue declarada la instalación del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, correspondiente a la LXI Legislatura, el pleno de la actual LXI Legislatura, eligió a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en términos de lo establecido por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, quienes en sesión pública propusieron a los integrantes de esta Comisión Instructora, la cual fue aprobada por el pleno de este Poder Legislativo. Con fecha seis de octubre del presente año, las y los diputados integrantes de la Comisión Instructora celebraron sesión, llevando a cabo su instalación. Bajo este orden de ideas, cabe precisar que

la entrega de comisión efectuada ante la presidencia de este órgano legislativo se desprende que no quedó asunto alguno pendiente por dictaminar. Los integrantes de la comisión instructora de la LXI Legislatura del Honorable Congreso Libre y Soberano de Puebla, somos: su servidora, María Yolanda Gámez Mendoza, presidenta, el diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, secretario, el diputado Néstor Camarillo Medina, vocal, la diputada Olga Lucia Garci Crespo, vocal, la diputada Nora Yessica Merino Escamilla, vocal, el diputado Eduardo Alcántara Montiel, vocal, el diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac, vocal. Entre nuestros objetivos generales tenemos; el garantizar que los asuntos turnados a la comisión sean atendidos con eficacia, prontitud y estricto apego al estado de derecho vigente; establecer las líneas de acción para acercarnos el conocimiento técnico-científico por medio de especialistas que enriquezcan la fundamentación y motivación de las resoluciones de la comisión; respetar la presunción de inocencia y los derechos de los denunciados; aplicar de manera irrestricta los principios constitucionales y el debido proceso en las investigaciones que practica esta comisión, que permita dictaminar de manera imparcial y ética; sustanciar el procedimiento de los juicios políticos hasta ponerlos en estado de que el Congreso pueda dictar la resolución definitiva. Y nuestros objetivos específicos son; que en virtud de que la función fundamental de la Comisión Instructora consiste en substanciar los procedimientos de Juicio Político y toda vez que no quedo asunto pendiente por dictaminar, por lo anterior, la legislatura del estado, esta Comisión Instructora sesionara cuando sea estrictamente necesario por causa que lo justifiquen. Otro objetivo específico; es presentar anualmente ante la Mesa Directiva el informe por escrito del trabajo realizado por la Comisión Instructora. De antemano, agradezco todo cuanto sume a este plan de trabajo, y toda vez que una comisión legislativa esta constituida por distintos grupos parlamentarios, serán bienvenidas observaciones y comentarios ya que, constituye un ejercicio que nos permitirá fortalecer el trabajo de esta comisión, y además, nos procurará obtener mejores resultados, es cuanto, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA, DIP. MARÍA YOLANDA GÁMEZ MENDOZA: Está a consideración de los integrantes de esta comisión el plan de trabajo antes expuesto ¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra?

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA: Solamente presidenta, ratificar su compromiso, su empeño y sobre todo la apertura que hay para poder darle mucha certeza a esta Comisión Instructora, que sin duda es una parte fundamental e importante de este Congreso, se que en sus manos hay un gran trabajo, que es el plan de trabajo que hoy nos pones aquí a la vista, pues es un programa que busca estar muy apegado a derecho y que creo que es lo más importante de ello, que esta Comisión Instructora podrá privilegiar el estado de derecho que es fundamental para la vida de nuestro estado, así es que, a lo que a mi respecta reconocer este plan de trabajo y felicitarla.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA, DIP. MARÍA YOLANDA GÁMEZ MENDOZA: Gracias, diputada, por favor.

C. VOCAL DE LA COMISION INSTRUCTORA DIP. OLGA LUCIA ROMERO GARCI CRESPO: Presidenta, felicitarla por su plan de trabajo, una comisión de mucha responsabilidad, pero creo que cuenta con el apoyo de diputados con mucha experiencia, pues simplemente decirle que cuenta con mi apoyo, y que estaremos pendientes de lo que usted requiera para llevar a cabo los trabajos de esta comisión, enhorabuena.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA, DIP. MARÍA YOLANDA GÁMEZ MENDOZA: ¿Alguien más? Adelante diputado.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA, DIP, EDUARDO ALCÁNTARA MONTIEL: Gracias presidenta, con su permiso. Yo resalto

algunos puntos del plan de trabajo que nos presenta, la verdad la acompañamos a razón de que es importante el punto específico cuando habla que esta comisión trabajara apegada al estado de derecho y respetando la presunción de inocencia, porque si bien estos temas que se pueden tratar en la comisión pueden malinterpretarse como linchamiento, persecución política, mediáticamente, independientemente de lo que pueda decirse afuera, es necesario que el apego al estado de derecho, garantizar la presunción de inocencia de las personas que en su momento llegasen a esta mesa para que, respetando sus derechos humanos pueda llegar a ser una buena resolución, que llega al fondo de las litis que se pongan en la mesa, de que si hay o no conductas que pudiesen acreditarse en este momento, yo la aplaudo porque eso habla de la madurez con la que se tiene que actuar en el Poder Legislativo, con la madurez que, a partir del dialogo entre todos …*(inaudible)* construyamos las instituciones y no usemos las instituciones para un fin no necesariamente claro, porque puede ser una persecución política y yo lo reconozco, cuenta con nuestro apoyo, cuenta con el apoyo de acción nacional para sacar adelante los trabajos, y es una cosa tambien importante aclarar en el plan de trabajo cuando señala que, esta comisión sesionará cuando haya asuntos al respecto, es porque la naturaleza de esta comisión a diferencia de las otras seguramente habrá numeral de que si sesiono, no sesionó mensualmente, pues es que actúa solo al haber entrado …*(inaudible)* y es necesario que se aclare para que al rato cuando se hagan las aclaraciones respectivas en los medios, el por qué la periodicidad con la cual nos reunimos en esta mesa, es solo para atender los asuntos que van saliendo de la naturaleza que le toca atender a la misma. Presidenta, enhorabuena, cuenta con nuestro apoyo y estaremos trabajando de la mano con todos los compañeros de los diferentes grupos legislativos en esta comisión, y que sea para el bien de todos.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA, DIP. MARÍA YOLANDA GÁMEZ MENDOZA: Gracias diputado, ¿alguien más? Adelante diputado por favor.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA, CHARBEL JORGE ESTEFAN CHIDIAC: Buenos días, compañeras y compañeros diputados. Primero que nada, nuestro respaldo y colaboración total con la presidencia de esta comisión, conozco a la diputada de años, es una gente sensata, prudente, del perfil como lo requiere una comisión como esta, en donde no es casual que, estemos aquí tres coordinadores parlamentarios, un presidente de un comité directivo estatal de un partido y diputados de gran… como la diputada Garci Crespo, adicionalmente de gran presencia y preside las comisiones más importantes de la cámara, quiero decir que a todos nos ocupa y nos preocupa lo que pudiese suceder en esta comisión, Es una comisión que casi no se va a notar mientras no se tengan temas que tratar, pero cundo existan temas que tratar, posiblemente sea la comisión que …(inaudible) entonces, como dice una frase, cuando no hay noticias es porque hay buenas noticias, mientras no se tengan noticias es porque esta comisión estará en receso, pero cuando lo exista, pues tendremos que… como lo dijo el diputado Alcántara, es una comisión que… lo dijo al principio, diputados que tienen una capacidad de dialogo, de compartir conjuntamente el deseo de que jurídicamente el estado de derecho se aplique y que no existan privilegios ni tampoco persecuciones, ni un extremo ni otro, y estoy seguro que así transitaremos y que habrá la voluntad para que esta comisión, en su casi no deseable, quisiéramos que en esta legislatura no sesionáramos de nuevo si es posible, pero si sucede, que entre todos podamos tener la madurez, la sensatez de aplicar con justicia el estado de derecho en los juicios políticos, aunque se llamen políticos, sean juicios políticos, que realmente es para lo estaremos aquí, así que nuestro respaldo y nuestro aprecio presidenta y muy contentos con participar en esta comisión.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA, DIP. MARÍA YOLANDA GÁMEZ MENDOZA: Muchas gracias, ¿alguien más? Muchas gracias, compañera diputada por el apoyo, gracias, compañeros diputados, es de suma importancia las observaciones que están haciendo, por supuesto

que las tomaremos en cuenta y será en equipo, y definitivamente estaremos muy pendientes del trabajo que tengamos que hacer, en el momento que tengamos que activarnos. Cabe resaltar que es de suma importancia, es una condición básica la participación de la ciudadanía, porque lo hemos dicho en otros momentos, en otras comisiones en las que compartimos temas como en esta, en que corresponde a la ciudadanía presentar sus denuncias y con todo gusto estaremos nosotros para atenderlos, porque es el trabajo de nuestro Congreso y principalmente en estos temas de esta legislatura. Agradezco mucho, compañeros diputados por este apoyo, por esta intención de trabajar juntos y a todos aquellos que nos acompañaron muchísimas gracias nuevamente y agradezco incluso, a quienes no están presentes y no nos escuchan, a todos aquellos que trabajan en nuestros gobiernos del cambio, a nuestro gobierno estatal y a nuestro gobierno federal del cambio. Muchísimas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA, DIP. MARÍA YOLANDA GÁMEZ MENDOZA: No habiendo más intervenciones, pongo a su consideración para su aprobación el plan de trabajo antes referido. Pido al diputado secretario recabe la información.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA, SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA: Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA, SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA: Unanimidad presidenta, por favor

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA, DIP. MARÍA YOLANDA GÁMEZ MENDOZA: Gracias. El punto cinco… bueno declaramos el plan de trabajo ha sido aprobado por unanimidad. Y en el punto cinco, corresponde a asuntos generales, ¿alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra? Por favor, diputado Camarillo.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA DIP. NÉSTOR CAMARILLO MEDINA: Gracias diputada presidenta, pues solamente sumarme a las muestras de afecto, de hacer equipo, nosotros creemos que ha recaído esta importante comisión en la presidencia de una diputada seria, congruente, correcta diputada, que realmente quiere hacer bien las cosas. Efectivamente como dice mi coordinador, el diputado Estefan, esta comisión me enorgullece mucho ser parte de ella por los grandes personajes de la vida pública de nuestro estado, y que seguro estoy de que no habremos de sesionar mucho, y cuando lo hagamos, lo hagamos de manera correcta, de manera congruente, cuente con su servidor, la felicito por este plan de trabajo, es muy concreto, muy explicito y muy bien argumentado, así que de mi parte, mi felicitación y todo mi apoyo, vamos para adelante.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA, DIP. MARÍA YOLANDA GÁMEZ MENDOZA: Muchas gracias diputado, ¿alguien más? bueno. No habiendo más intervenciones, y terminados los asuntos del orden del día, se levanta la sesión, siendo las diez horas con treinta y un minuto, gracias.